



DECRETO N° 1212 /

TEMUCO,

22 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.06.2017, presentada por Saldías Saldías Pablo Enrique.

2.- El contrato de arriendo de fecha 08 de Noviembre de 2016, entre Sepúlveda Morales Ema A Saldías Saldías Pablo Enrique, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2335
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 523.999
Dirección Comercial	: BOLONIA 2240
Nombre del Arrendatario	: SALDIAS SALDIAS PABLO ENRIQUE
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: SEPÚLVEDA MORALES EMA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.06.2017
Transferencia N°	: 60
Fecha	: 20.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1317186.